



'Vaca' para construir una escuela

■ NEIVA 4-5



"De corazón por Baraya"

■ POLÍTICA 16-17



Taxistas expectantes a propuesta de Gobierno Nacional

■ ECONOMÍA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.361

\$ 1500



¿Deserción escolar?

■ La ADIH y Adidoh advierten la preocupación latente que se mantiene, ante el incremento de deserción escolar que se podría registrar ante los problemas del PAE y la no garantía del transporte escolar en varios municipios del Departamento. En el 2022, cerca de 1.500 estudiantes dejaron las aulas escolares. [Páginas 10-11](#)

"Presidentes de (JAC), podrían ser investigados por constreñimiento ilegal"

El mayor Edwin Humberto Mesu, comandante del Gaula-Ejército, señaló: "los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), se pueden ver involucrados en procesos penales.

[Página 4-5](#)

Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario (II)

[Páginas 12-13](#)

El gavial malayo, un reptil muy peculiar

[Página 20](#)

Investigarán a rector en Suaza por irregularidades

A raíz de la demora y presuntas irregularidades en la entrega de siete computadores portátiles, para la Institución Educativa Alto Horizonte-sede Las Delicias, por parte del rector, Ignacio Lugo, desde la Secretaría de Educación Departamental.

[Página 6-7](#)

Primer plano



Las disidencias obligarían a la población a portar el carnet.

“Presidentes de (JAC), podrían ser investigados por constreñimiento ilegal”

■ El mayor Edwin Humberto Mesu, comandante del Gaula-Ejército, señaló: “los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), se pueden ver involucrados en procesos penales, porque estarían ayudando en la citación de la población civil y la ‘carnetización’ realizada a la comunidad”.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Unidad Investigativa

Los miembros de las Juntas de Acción Comunal, pueden ser investigados por el delito de constreñimiento ilegal. Ya hay varios casos denunciados y

las autoridades judiciales, analizan este tipo de situaciones, con el fin de corroborar la situación mencionada, indicó un vocero del Gaula Militar.

Los primeros investigados por estos hechos, son del centro poblado de Zuluaga y los municipios

de Baraya, Tello y Algeciras.

La denuncia realizada

Ante este tipo de situación, el mayor Edwin Humberto Mesu, comandante del Gaula-Ejército, señaló: “los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), se pueden ver involucrados en procesos penales, porque estarían ayudando en la citación de la población civil y la ‘carnetización’ realizada a la

Ante este tipo de situación, Edwin Humberto Mesu, comandante del Gaula-Ejército, señaló: “los presidentes de las (JAC), se pueden ver involucrados en procesos penales, porque estarían ayudando en la citación de la población civil y la ‘carnetización’ realizada a la comunidad. Podrían ser investigados por el delito de constreñimiento ilegal”.

comunidad. Podrían ser investigados por el delito de constreñimiento ilegal”.

“Las Disidencias, estarían obligando a los miembros de las juntas para que citen a la comunidad, quiero hacer público que se pueden ver involucrados en el ilícito de constreñimiento ilegal, es importante que no se presten para realizar este tipo de acciones”, agregó el castrense.

Según el artículo 182 del Código Penal que castiga este tipo de delito: “el que, fuera de los casos especialmente previstos como delito, constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, incurrirá en prisión de 16 a 36 meses”.

Las poblaciones afectadas por esta problemática son la zona rural de Neiva, Tello, Baraya y Algeciras.

La ‘carnetización’

En cuanto a este proceso, se ha denunciado, que los disidentes han obligado a la población a comprar un carnet, que lleva el nombre de Asojuntas, el nombre del usuario, foto de la persona y número de cédula.

Según se pudo conocer, este proceso se ha hecho para identificar a las comunidades residentes en las distintas poblaciones y estos a su vez deben portar el

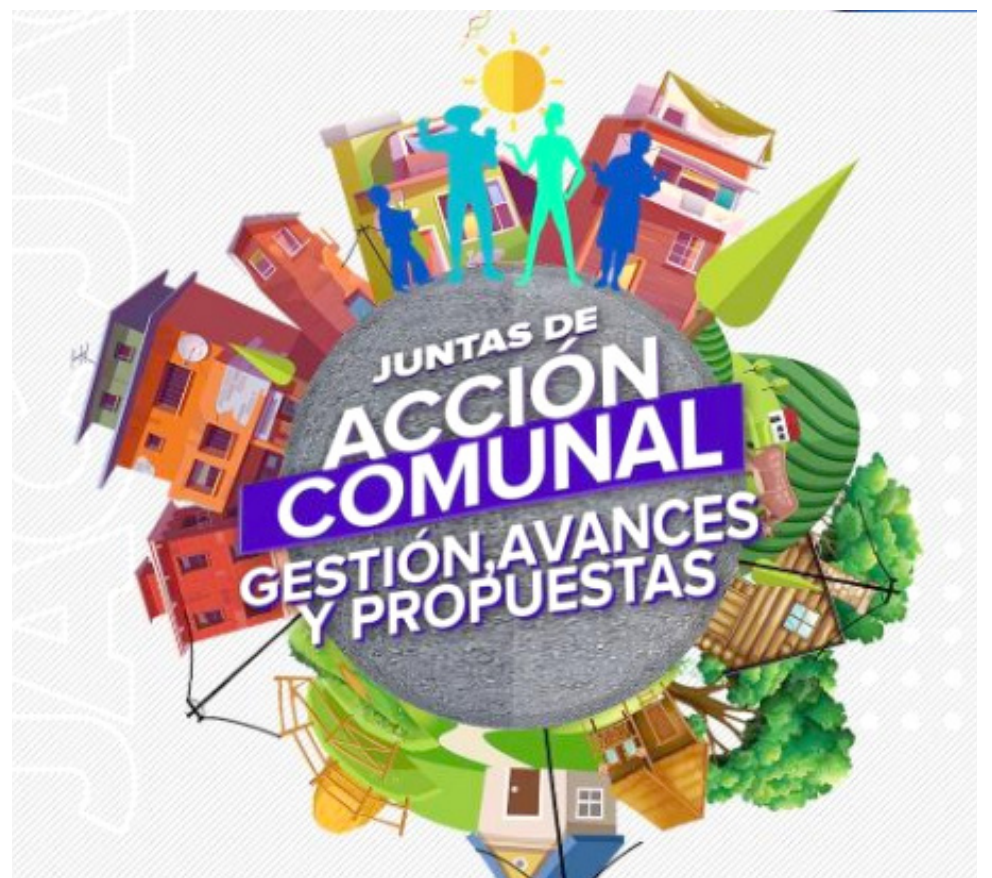


El documento sería de uso obligatorio.

Primer plano



Mayor Edwin Humberto Mesu, comandante del Gauja-Ejército.



Los primeros investigados por estos hechos, son del centro poblado de Zuluaga y los municipios de Baraya, Tello y Algeciras.

documento con el fin de no recibir sanciones, en caso de ser requeridos por los grupos armados que hacen presencia en estos territorios.

“Persiste la obligatoriedad de afiliación a las Juntas de Acción Comunal (JAC), la participación en actividades comunitarias y la carnetización de la población. Esta última es corroborada por los GAI en puestos de control para identificar y limitar a quien transita por el área rural. Bajo esta misma lógica, es frecuente que, a personas foráneas, instituciones del Estado, organizaciones internacionales y no gubernamentales que pretenden ingresar a algunos territorios se les requiera tramitar una autorización o permiso del GAI, indicando en ocasiones el nombre, placa del medio de transporte y número de ocupantes”, indica el más reciente informe de la Organización de Estados Americanos.

Las Disidencias y control social

Los distintos grupos pos FARC-EP11 continúan aglutinándose alrededor de dos macroestructuras denominadas Estado Mayor Central12 FARC-EP, bajo el mando de alias ‘Iván Mordisco’ y la Segunda Marquetalia FARC-EP, comandada por alias “Iván Márquez”. Geográficamente, la influencia de la primera se extiende a departamentos como Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. La segunda hace presencia en Cauca, Nariño y Putumayo.

“El control social es una de las afectaciones recurrentes en las zonas de operación del ELN, el Estado Mayor Central FARC-EP, las AGC20, y, en menor medida, la Segunda Marquetalia FARC-EP. Los GAI (Grupos Armados Ilegales), persisten en la imposición de

justicia de facto como la expresión más significativa de este fenómeno, ya que conlleva a la sustitución de las funciones del Estado, y al mismo tiempo, a la ocurrencia de agresiones directas a la vida, libertad, integridad personal y seguridad física de la población. A través de estas acciones los GAI evidencian su poder y buscan aceptación por parte de las comunidades, aprovechando la debilidad de las instituciones en la prestación de servicios públicos, y en la regulación de asuntos inherentes a la convivencia ciudadana, a las relaciones personales y a los ámbitos administrativo, penal, civil, medioambiental, entre otros”, añade el documento de la (OEA).

Asesinatos selectivos

Frente a los homicidios ordenados por las Disidencias, el mayor Edwin Mesu, expresó: “hay crímenes selectivos, que en muchos casos son ordenados por parte de estas estructuras al margen de la ley en alianza con la delincuencia común. En varios casos los asesinados, cuenta con investigaciones judiciales en su contra y

muchas veces se refieren a sujetos que no se alinean con ellos”.

En este sentido, el documento de la Organización de Estados Americanos agrega: que en lo que corresponde al rol de los GAI (en la resolución de conflictos comunitarios, “si bien las JAC son, en la mayoría de las veces, la primera instancia para ello, las AGC y los grupos pos FARC-EP, tienden a intervenir en los asuntos que no son resueltos por los organismos comunales, relacionados con hurtos, riñas, etcétera, o cuando son de mayor gravedad como la violencia sexual y física, homicidios o la venta no autorizada de Pasta Base de Coca (PBC). Los castigos impuestos van desde las multas o agresiones físicas, hasta el des-

plazamiento forzado u homicidio”.

En este sentido, la coacción y el constreñimiento hacia líderes y lideresas son prácticas violentas ejercidas por parte de los (GAI) para consolidar su poder en los territorios, especialmente donde existen disputas territoriales. Estas prácticas pueden derivar en amenazas, desplazamiento forzado, homicidio o desaparición forzada.

Finalmente, el comandante del Gauja-Ejército, agregó: “entonces es la invitación a que denuncien, estén con su fuerza pública, con la institucionalidad a que no permitamos que estos bandidos, vuelvan a tomar el poder en las zonas rurales y que podamos vivir en esa paz en la que venía el territorio opita”.

Los GAI (Grupos Armados Ilegales), persisten en la imposición de justicia de facto como la expresión más significativa de este fenómeno, ya que conlleva a la sustitución de las funciones del Estado, y al mismo tiempo, a la ocurrencia de agresiones directas a la vida, libertad, integridad personal y seguridad física de la población.



Homicidios selectivos y panfletos.

Neiva



Jóvenes hacen 'vaca' para construir una escuela

■ Cinco jóvenes neivanos, de manera altruista, se las ingenian para conseguir recursos que les permitan construir el techo de una escuelita ubicada en Lomas de San Pedro, en el norte de la capital huilense, y dotarla de mobiliario, y así lograr ponerla en funcionamiento. Ellos buscan más manos amigas que se unan a la causa.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Parra Londoño

Construir un techo para una escuela ubicada en Lomas de San Pedro, un asentamiento en el norte de la ciudad de Neiva, es el propósito de Alexander Ortiz Ibarra, Gustavo Adolfo Heredia Conde, Viviana Marcela Ramírez González, Jesús Andrés Gasca y Marisol Murillo Castañeda, cinco jóvenes neivanos que buscan generar un impacto positivo en esta zona, donde la presencia del Estado es casi nula por ser asentamiento ilegal.

En medio de la adversidad y la falta de recursos, estos valientes jóvenes han decidido tomar las riendas de una situación desafiante y convertirla en una oportunidad para transformar vidas. Su historia es una inspiración de empatía y acción, una historia que merece ser contada y compartida.

“Nos dimos cuenta que existe una comunidad de cerca de 3 mil personas vulnerables que no tienen acceso a servicios públicos. El propósito de nosotros es entregarle todo el techo a la escuelita y dotarla de mobiliario incluyendo sillas, mesas, pizarrón y pañetado de las paredes, para ponerla en funcionamiento y brindar educación a los niños de esta zona desfavorecida”, contó Jesús Andrés Gasca al Diario del Huila.

Esta admirable iniciativa surgió después de que estos jóvenes completaron un proceso de formación en liderazgo y se dieron cuenta de la necesidad urgente de apoyar a una comunidad en desventaja. Fue entonces cuando llegaron a Lomas de San Pedro, una localidad desprovista de servicios públicos esenciales. A lo largo del tiempo, la comunidad se esforzó por levantar algunas paredes y construir un piso por sus propios medios, pero ahora se presenta la oportunidad de proporcionarles el techo y el mobiliario necesario para una educación adecuada. “Somos cinco personas trabajadoras, estudiantes que queremos llevar a esta comunidad una oportunidad para que sus hijos puedan recibir educación y ocupación del tiempo libre”.

El propósito es construir el techo de la escuela ubicada en el asentamiento Lomas de San Pedro en Neiva.



Estos jóvenes de manera altruista, buscan recursos económicos que permitan hacer realidad el techo y el mobiliario de esta escuela.

Llegar hasta Lomas de San Pedro, de por sí, ya es un desafío. La vía que conduce a este lugar es una carretera sin pavimentar, y debido a su estatus de asenta-

miento ilegal, la presencia del Estado es prácticamente inexistente. No se observa ninguna inversión gubernamental; en cambio, la comunidad ha dependido en gran

medida de sus propios recursos y la solidaridad de aquellos que, como Alexander, Gustavo, Viviana, Jesús y Marisol, están dispuestos a tender una mano amiga.

Neiva



Los integrantes del equipo Morphosis, trabajan para llevar educación y ocupación del tiempo libre de los más pequeños y así alejarlos de los peligros de la calle.



Estos cinco jóvenes, han jalonado recursos mediante rifas y donaciones. Hoy ya cuentan con el 50 por ciento del recurso.

La unión con la comunidad, les permitirá una vez tengan los materiales, contar con la mano de obra.

La comunidad siente un fuerte deseo de contar con este espacio educativo y, en consecuencia, ha establecido alianzas para comenzar a buscar apoyo y financiamiento que permitan el funcionamiento de la escuela.

El proyecto

La iniciativa comenzó hace aproximadamente tres meses, y aunque han logrado recaudar casi el 50% del dinero necesario para el techo de la escuela a través de actividades como la venta de rifas y donaciones de empresas, aún necesitan generar el otro 50%. Por lo tanto, están haciendo un llamado a personas solidarias que deseen unirse a esta noble causa.

Jesús Andrés Gasca, uno de los líderes del equipo denominado “Morphosis”, que busca generar un impacto positivo en la comunidad, afirmó: ‘Estamos trabajando contra el reloj y esperamos contar con manos amigas que quieran unirse a esta hermosa causa, todos y todas son bienvenidos, porque estamos convencidos que la unión hace la fuerza y que podemos aportar nuestro grano de arena para servirle a una comunidad que tanto necesita de presencia estatal.’

El equipo ha logrado una colaboración efectiva con la comunidad, que ofrece toda la mano de obra necesaria para la construcción del techo de la escuela.



En el asentamiento Lomas de San Pedro, la comunidad logró levantar las paredes de lo que será una escuela. Hoy por iniciativa de cinco jóvenes neivanos, anhelan ponerle el techo.

La primera compra de materiales está programada para los próximos días, y la comunidad está lista para aportar su tiempo y esfuerzo.

El objetivo final de esta noble

iniciativa es impactar positivamente a aproximadamente 200 niños y alejarlos de los peligros de la calle, como la drogadicción y la delincuencia. Además, están buscando donaciones de instrumentos musicales y explorando posibilidades de colaboración con instituciones educativas para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Los interesados en unirse a esta noble causa y contribuir a la ‘vaca’ de recursos que permitirá la construcción del techo y la dotación de la escuela, puede ponerse en contacto con el equipo liderado por Jesús Andrés Gasca llamando al número telefónico 3102800696. Cada donación, grande o pequeña, sin duda representa un paso más hacia un futuro mejor para estos niños y una comunidad que anhela oportunidades y un cambio positivo en sus vidas.



La historia de Alexander Ortiz Ibarra, Gustavo Adolfo Heredia Conde, Viviana Marcela Ramírez González, Jesús Andrés Gasca y Marisol Murillo Castañeda es un recordatorio inspirador de cómo la determinación, la empatía y la colaboración pueden marcar la diferencia en las comunidades más desfavorecidas. Su compromiso con la educación y el bienestar de los niños de Lomas de San Pedro es un faro de esperanza en un entorno desafiante.

Huila

Investigarán a rector por irregularidades en la entrega de computadores

■ A raíz de la demora y presuntas irregularidades en la entrega de siete computadores portátiles, para la Institución Educativa Alto Horizonte-sede Las Delicias, por parte del rector, Ignacio Lugo, desde la Secretaría de Educación Departamental, esperan los informes del funcionario y del jefe de núcleo, para basados en ellos, iniciar las actuaciones disciplinarias correspondientes.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández R.

Siete equipos móviles nuevos del programa 'Computadores para Educar', que debían ser entregados a la escuela Alto Horizonte, sede Las Delicias, fueron 'cambiados' y les suministraron unos dispositivos defectuosos, usados. Este hecho motivó a que la comunidad educativa, denunciara el caso.

Al respecto, Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Educación Departamental, manifestó: "los ordenadores nuevos, fueron entregados aquí en Neiva para esta Institución Educativa, a través de su líder que es en este caso es el rector. Lamentablemente, unos días después, fuimos notificados por parte de la comunidad, que habían llegado unos computadores, donde se podía evidenciar a simple vista que eran usados y que no correspondían a los modernos".

Computadores para educar

Los ordenadores dados, hacen parte del programa del Gobierno Nacional, 'Computadores para Educar'. "El plan impulsa la innovación educativa, mediante el acceso, uso y apropiación de la tecnología en las sedes educativas del país. Asimismo, a través del componente de sostenibilidad ambiental, gestionamos los residuos electrónicos y los re-utilizamos en proyectos de robótica educativa. Nuestro Consejo Directivo está integrado por los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional y el SENA".

El programa educativo, desarrolla su gestión a través de cuatro líneas estratégicas: 1) acceso a TIC, 2)

En relación a esta situación, una veedora natural, señaló: "primero me entregó (rector) cinco ordenadores, de ellos tres estaban usados y apenas inicié a grabar, volvió y cambió el mismo número. Había uno que tenía fallas en la batería. Así quedó grabado en un video".



Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Educación del Huila.

apropiación pedagógica, 3) sostenibilidad ambiental y 4) monitoreo y evaluación, a través de las cuales entrega equipos a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, forma a los docentes

para desarrollar competencias TIC, de manera que los computadores y tabletas, se conviertan en verdaderas herramientas que apoyen y fortalezcan la calidad educativa y contribuyan con nuevas oportuni-

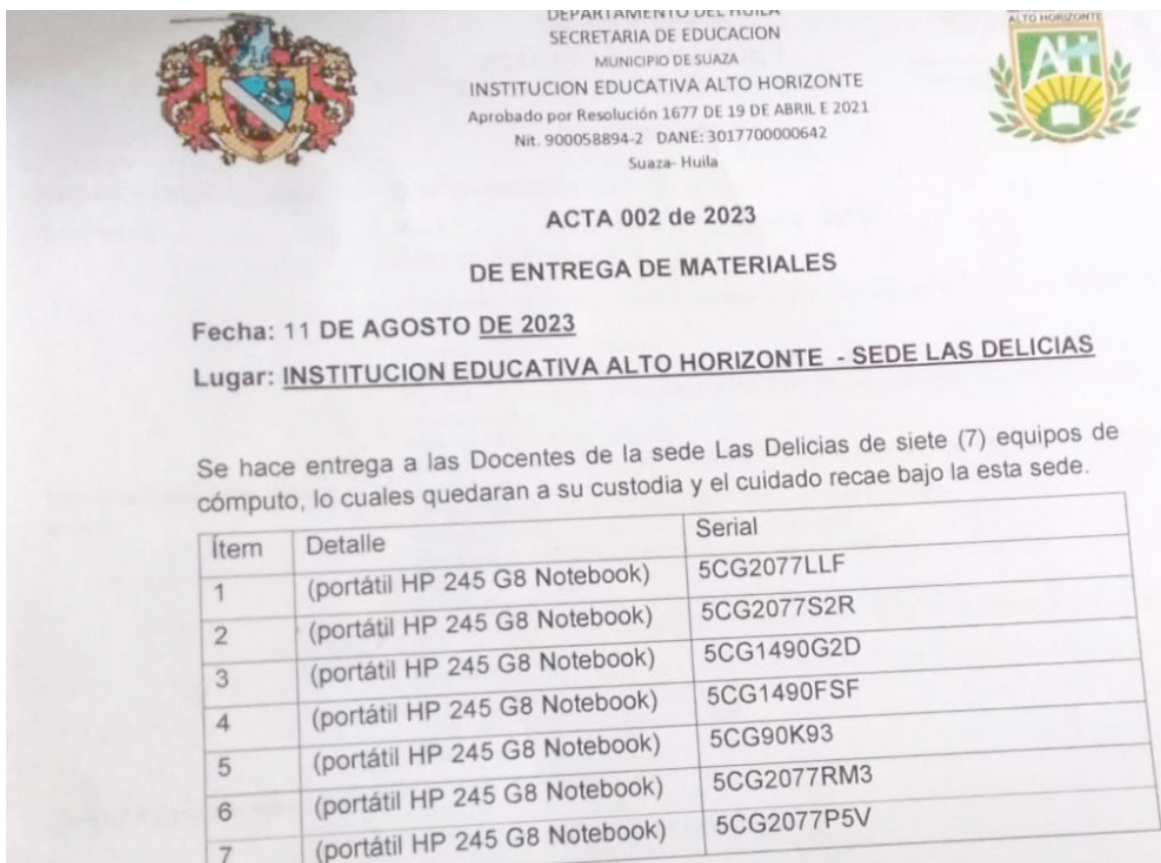
dades para los aprendizajes de los estudiantes.

El caso denunciado

Desde la Gobernación, fueron entregados en mayo del presente año,



Ya el rector entregó los ordenadores nuevos.



Los equipos móviles con sus seriales.

siete computadores portátiles para la sede educativa en mención, y solo en agosto, llegaron a la escuela para cual estaban destinados.

En relación a esta situación, una veedora natural, señaló: “primero me entregó (rector) cinco ordenadores, de ellos tres estaban usados y apenas inicié a grabar, volvió y cambió el mismo número. Había uno que tenía fallas en la batería. Así quedó grabado en un video”.

Asimismo, la docente que recibió uno de los ordenadores, le comunicó a la líder: “son dispositivos de marca Hewlett-Packar, que vinieron en unas cajas nuevas de la marca Lenovo, uno de ellos para funcionar, debe de estar conectado. Y son usados, porque están marcados en la parte de abajo, y en la memoria, ya hay trabajos guardados de estudiantes. Tiene la memoria llena”.

Posteriormente, la mujer inconforme, se comunicó con funcionarios de la Administración Departamental y le enviaron un documento en el que le indicaban que no eran cinco dispositivos móviles los enviados a la escuela, sino siete, por ende iban a comunicarse con el rector para informarle la situación y que rectificara la entrega. Así está plasmado en el documento entregado por Eneida Ramón, líder de Inspección y Vigilancia de la Gobernación: “recibo su denuncia y procederemos a comunicarnos con el rector para que explique, porque no hizo la entrega de los siete equipos, sino solo de cinco”.

Ante los requerimientos por parte de la comunidad, el rector indicó, que recibió los equipos en mayo del año en curso y no en febrero, y argumentó que se demoró en entregarlos, porque había que enviarlos para que les instalarán el programa Windows.

En un filme, se puede evidenciar, donde un estudiante, le señala a la veedora, que los primeros equipos suministrados, no eran nuevos, porque se encontraban en la Institución Educativa desde el año 2022.

Por su parte, el jefe de núcleo de la zona, le explicó a la líder que lo sucedido era un malentendido, porque el rector no le había comunicado que iba a entregarle los equipos faltantes días después.

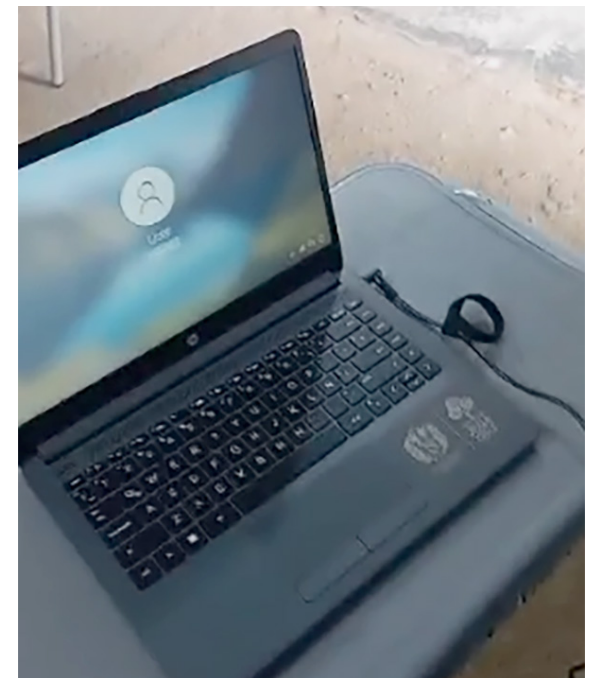
Podría ser sancionado

A su turno, Tania Peñafiel, secretaria de Educación, agregó: “a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia, se encendieron las alarmas e iniciaron los procesos de requerimiento tanto al rector, como al jefe de núcleo del área. Hemos venido haciendo los respectivos segui-

mientos. Ya el equipo de tecnología hizo el proceso de verificación, tenemos las certificaciones por parte de los docentes de informática, encargados de recibir los equipos. Entonces digamos que ese proceso, ya se subsanó por parte del rector. Sin embargo, estamos atentos a que en los próximos días, nos haga llegar el informe, que ya le requerimos y con el documento, podamos iniciar las actuaciones disciplinarias dirigidas al directivo, si tienen lugar”.

“Efectivamente, está incurrien-

“Entonces digamos que ese proceso, ya se subsanó por parte del rector. Sin embargo, estamos atentos a que en los próximos días, nos haga llegar el informe que ya le requerimos y con el documento, podamos iniciar las actuaciones disciplinarias dirigidas al directivo, si tienen lugar”, manifestó, Tania Peñafiel, secretaria de Educación del Huila.



Este computador tenía dañada la batería y para funcionar debía estar conectado.

do en un error, que fue reconocido ya por él mismo, por lo que entregó los ordenadores”, añadió la funcionaria.

“Él debía haber hecho entrega de los equipos móviles de manera inmediata a la sede correspondiente. El rector debe sustentar las razones de la demora en la entrega, los cambios que hizo y en eso estamos. Por ninguna razón debió modificar la entrega de los equipos. La Oficina de Inspección y Vigilancia, determinará las actuaciones irregulares, si se encuentran y pues por supuesto establecerá la comunicación a control interno”.

Ante esta situación, la veedora ciudadana, sugirió a la Secretaría de Educación, a través de sus funcionarios, entregar de manera directa a las sedes educativas las herramientas enviadas, con el fin de evitar inconvenientes como el denunciado.

Finalmente, los dispositivos móviles nuevos, fueron entregados por el rector a la escuela para la cual fueron destinados, el pasado 11 de agosto del presente año.



Ignacio Lugo, rector de la Institución Educativa Alto Horizonte del municipio de Suaza.

Economía

Taxistas expectantes a propuesta de Gobierno Nacional

■ Aunque el Gobierno Nacional, busca otorgar una compensación económica mensual a los taxistas en Colombia, con el fin de mitigar el impacto del incremento en el precio de la gasolina. En Neiva, líderes del sector aseguran que se sienten burlados por el presidente Gustavo Petro. Hoy se dará inicio a mesas técnicas para negociar.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Parra Londoño.

Una concertación entre el Gobierno Nacional y el gremio de taxistas es lo que buscan estos últimos para que les sea otorgada una tarifa diferencial en el precio de la gasolina que cada vez, sigue aumentando. En el caso de Neiva, el galón de combustible ronda los 14.500 pesos, una cifra que preocupa a los transportadores y los ciudadanos que a diario tienen que tanquear sus vehículos.

De acuerdo con Óscar Fernando Tapias, presidente de la Asociación Asoprocontax de la ciudad de Neiva, en la reunión sostenida con el presidente Gustavo Petro el pasado 25 de agosto, el gremio le entregó una propuesta relacionada con la puesta en marcha de una tarifa diferencial que permita al conductor de taxi llegar a la estación de servicio y tenga el descuento de manera inmediata. Sin embargo, el gobierno les hizo otra propuesta y es la de crear unos bonos a manera de compensación.

Así lo dio a conocer el viceministro de transporte, Eduardo Enríquez Caicedo, quien explicó que el pago se realizará a final de cada mes a aquellos taxistas que tengan sus datos actualizados en el

Hoy el gremio de taxistas y el Gobierno Nacional, se reunirán para concertar la propuesta de compensación



Taxistas no tendrán tarifa diferencial en la gasolina: el Gobierno les entregará una compensación económica mensual.

Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), una medida que le permitirá tener control al Gobierno sobre la iniciativa.

“Todos los taxistas deben actualizar sus datos Registro Único Nacional de Tránsito para generar mayores controles en la entrega de este beneficio”, subrayó el viceministro Enríquez, quien enfatizó que

este será un requisito obligatorio para poder acceder a la compensación económica.

“A partir de hoy, hemos iniciado conversaciones en mesas técnicas con el Gobierno para analizar esta modalidad de pago y explorar otras alternativas que puedan resultar más beneficiosas en términos de compensación. Nuestra propuesta principal es que cualquier compensación que el Gobierno decida proporcionarnos sea aplicada retroactivamente y que incluya un descuento significativo, dado el notable aumento de casi cinco mil pesos en el precio del combustible en los últimos meses. Esta situación ha tenido un impacto considerable en nuestra comunidad de Neiva, donde la mayoría de los vehículos (taxis), funcionan con gas, y es particularmente relevante para los automóviles más nuevos”, indicó Óscar Fernando Tapias, presidente de la Asociación Asoprocontax.

Según Tapias, lo ideal sería que la compensación cobijara a todo el gremio, “pero para eso son las mesas técnicas para mirar que los beneficios podemos sacar para el gremio”.

“Hemos designado a nuestros representantes y estamos preparados y dispuestos para participar en cualquier reunión, ya sea presencial o virtual, convocada por el Gobierno Nacional. En cuanto a la reunión progra-



Los taxistas que quieran acceder a la compensación económica tendrán que tener sus datos actualizados en el Runt.



Existe expectativa entre el gremio de taxistas huilense.

mada para hoy, lunes, se llevará a cabo de forma virtual.

Para el presidente de Asoprocontax Neiva, lo ideal sería que no fuera necesario aumentar el precio de la gasolina, lo que permitiría evitar la implementación de estos complicados sistemas de bonos de compensación. Sin embargo, el Gobierno Nacional ha afirmado que el incremento del precio de la gasolina es inevitable y que no hay margen para discutirlo.

“La compensación no es justa”

Existen diversas opiniones respecto a la propuesta del Gobierno Nacional, y esto se hace evidente en las palabras de William Yesid

Perdomo, veedor de movilidad. “Lo que el ministro está planteando no nos convence en absoluto. Buscábamos una tarifa diferencial y en cambio nos ofrecen un bono, que en realidad no compensa adecuadamente nuestras necesidades. Estamos a la espera de las mesas de concertación para obtener una claridad total sobre lo que nos van a proporcionar”.

En palabras de un taxista, “Si el Gobierno no modifica su propuesta, es probable que no la aceptemos. Recibir tan solo 3.600 pesos por día, lo que equivaldría a alrededor de 100 mil pesos al final del mes, es una burla que nos hizo el presidente. Nos atendió para evitar que paralizáramos gran parte del territorio, pero parece que no se tomó en serio nuestras preocupaciones”.

Los taxistas advierten que, en caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio, no descartan la posibilidad de regresar a las calles para protestar por sus derechos.



Se espera que a finales de septiembre llegue la compensación.

ABC sobre el proceso de compensación para los taxistas

Con el fin de dejar en claro en qué consistirá la compensación económica para los taxistas debido al incremento en el precio de la gasolina, el Ministerio de Transporte dio a conocer cuatro preguntas y respuestas clave para que los conductores resuelvan sus dudas.

1. ¿Dónde nace la medida?

Esta iniciativa fue socializada con los líderes del gremio taxista que asistieron a la reunión el pasado viernes 25 de agosto en la Casa de Nariño con el presidente Gustavo Petro; el ministro de transporte, William Camargo; el ministro de minas y energía, Andrés Camacho; el ministro del interior, Luis Fernando Velasco, y el director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República (Dapre), Carlos Ramón González.

2. ¿En qué consiste el proceso de compensación de combustible para conductores de taxi?

El Gobierno nacional entregará un pago al final de cada mes a los conductores de taxi que hayan realizado el proceso de actualización de datos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como compensación económica ante el incremento de los precios de la gasolina.

3. ¿Qué etapas cubre el proceso de compensación de combustible para conductores de taxi?

La primera consiste en la actualización de datos por parte de los conductores de taxi en el RUNT. Al mismo tiempo, en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Transporte, se realizará un ejercicio de medición de consumo de combustible de los vehículos tipo taxi en todo el territorio nacional, con el fin de contar con los lineamientos técnicos que complementen la medida.

4. ¿Cuándo se dará la primera compensación económica a los conductores de taxi?

El primer pago se dará al final de septiembre y solo tendrá en cuenta a aquellos conductores de taxi que hayan hecho la actualización de datos en el RUNT, esta última es una medida indispensable para gozar del beneficio y le permitirá al Gobierno nacional tener el debido control sobre la estrategia.

Algunos taxistas aseguran que se sienten burlados por el presidente Gustavo Petro

Adiós al almuerzo escolar en el Huila; aumenta la deserción

■ Representante de directivos lanza la advertencia. El sindicato pide garantías. El resto del año no habría la habitual alimentación. Tampoco hay transporte escolar.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

En mayo de este año la Secretaría de Educación lanzó una advertencia a algunas instituciones educativas del Huila: haría control a la deserción escolar. Sin embargo, tres meses después mediante la Circular 71, notificó al Departamento de la disminución de la alimentación escolar. En otras palabras, empujó el aumento de la deserción escolar.

En la práctica lo que sucedió fue que el Programa de Alimentación Escolar tuvo una disminución en su contenido, debido a las modificaciones presupuestales asignadas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

Por un lado manifestó que se garantizaría el 100% de almuerzo en la jornada única y complemento (refrigerio), mas no almuerzo, en colegios de jornada completa, que son la mayoría del Huila.

El golpe ha sido enorme, los estudiantes en muchas instituciones educativas están ingresando a las 7:00 a.m. y salen a la 1:00 p.m. - otros salen a la 2:00 p.m. - a almorzar en sus casas, pues ya no hay almuerzo sino un refrigerio que lo toman al descanso.

Lo complejo de la situación es que las instituciones educativas en su mayoría son rurales y los estudiantes tienen que desplazarse una hora, o más tiempo, para llegar a sus casas. Es decir, terminan almorzando a las 3:00 p.m. o 4:00 p.m.

“Muchos estudiantes van a desertar”

A la eliminación de los almuerzos escolares se suma el eterno problema del transporte escolar. Ésta servicio que se concibe como una estrategia para lograr la permanencia de los estudiantes es responsabilidad de las administraciones municipales, departamentales y Nación.

Muchos municipios no han tenido un solo día de transporte escolar este año, los resultados se evidencian en la deserción escolar. Alirio Guevara Sánchez, rector de la institución educativa



Este es uno de los refrigerios (complementos) que se entregan en las instituciones educativas. Este se entregó en la institución educativa Valencia de la Paz de Iquira.

“Si los políticos no son conscientes de la educación, el país nunca saldrá adelante”, Alirio Guevara.

María Auxiliadora de Iquira, y presidente de la Asociación de Directivos Docentes del Huila, Adidoh, fue enfático en señalar la afectación que recibe la calidad de la educación: “Las estrategias de transporte escolar y alimentación escolar, son denominadas estrategias de permanencia por lo tanto no tener alimentación escolar y almuerzo, afecta la asistencia de estudiantes”, indicó, al tiempo que “hay muchos estudiantes que van a desertar porque no tienen alimentación y les queda muy difícil regresar a sus casas o fincas a recibir este alimento. Esto también afecta la nutrición de los estudiantes porque la pobreza extrema en Colombia hace que muchos de ellos lo único sólido que comen es lo que reciben en la institución educativa. Luego afecta calidad, permanencia y nutrición.

El sindicato pide respuestas

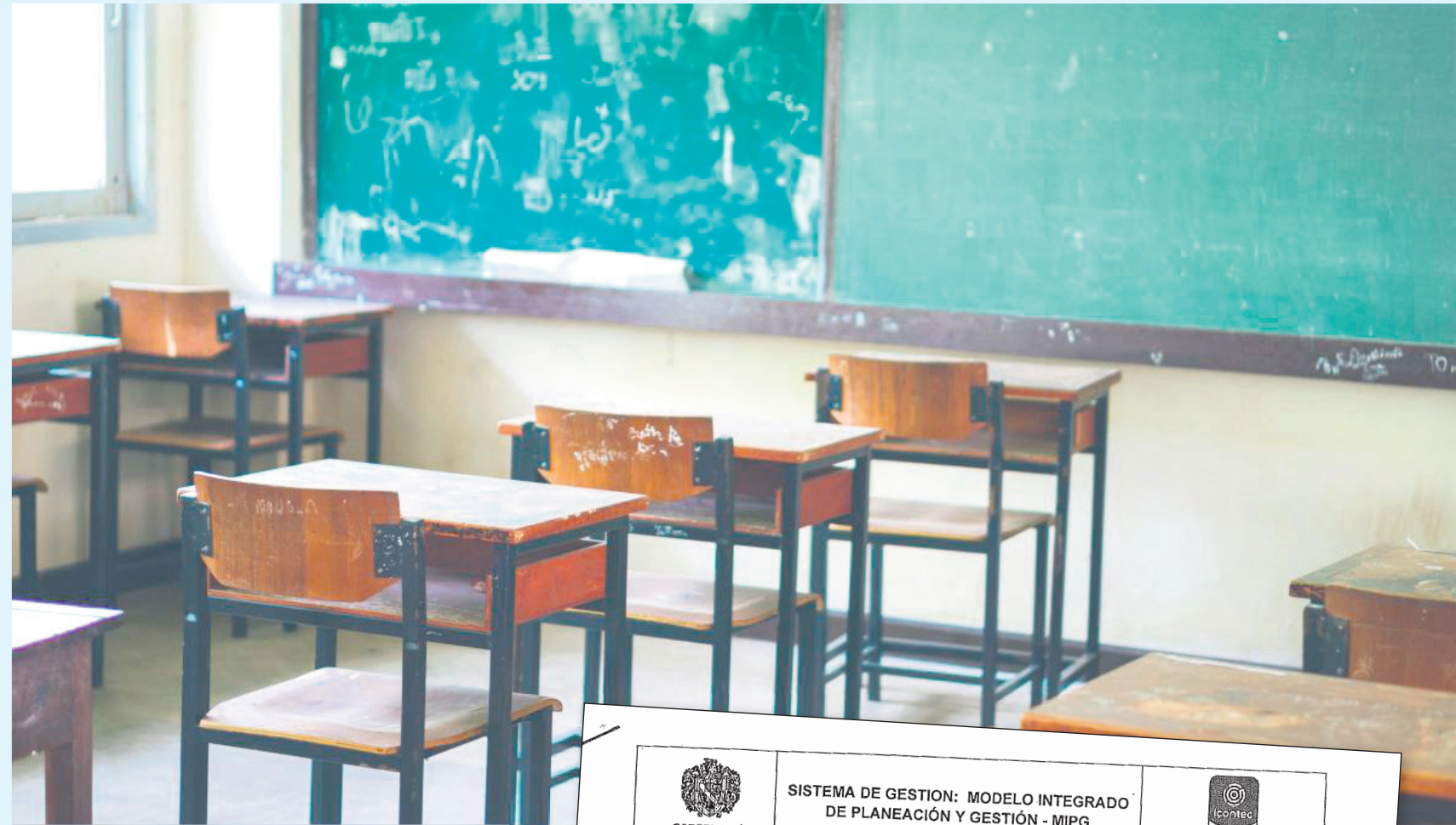
Esta la Asociación de Institutores Huilenses, ADIH, realizó una jornada de protesta, entre otras cosas, por la eliminación del almuerzo escolar. Jan Jefferson Pacheco Quevedo, presidente de este sindicato, señaló que “desde la organización sindical, hemos expresado nuestra preocupación especial por la deserción, por eso hemos hecho una rueda

de prensa. Precisamente para denunciar y responsabilizar a los entes territoriales de esta situación. Teniendo en cuenta que la Constitución política de Colombia dice que no solo se debe garantizar el acceso sino la permanencia, y desde luego, la parte de transporte escolar y restaurante es una situación que atenta contra el derecho fundamental a la educación”.

El jueves de la semana pasada Pacheco se reunió con la Junta Departamental de Presidentes del sindicato, aunque se esperaba tocar este tema, para determinar qué alternativa seguir, se postergó esta conversación. “en algunos municipios no certificados del Huila solo se han brindado 25 o 30 días de transporte por semestre, pero aún más vergonzoso, en municipios como Aipe, Altamira, Nátaga, Suaza, Tarqui, Timaná, entre otros, no se ha garantizado un solo día de transporte en todo lo que va del año 2023”, señaló.

Para el caso del municipio de Iquira, por ejemplo, el año 2022 ofreció menos de 25 días de transporte escolar, y este año no ha garantizado un solo día.

“El transporte escolar es una de las estrategias de permanencia que se ha visto más afectadas en los últimos 10 años. Este se está financiando con




recursos de la Nación, Departamento y del municipio, pero son insuficientes. El Departamento entrega los recursos a los municipios casi en el mes de octubre, para hacer los proyectos de adición en los concejos municipales. No se alcanzan a ejecutar dichos recursos, y se están devolviendo al año siguiente, sin ser gastado en lo que debe ser, que es el transporte de los estudiantes”, indicó el directivo Guevara Sánchez.

“Mientras el Ministerio de Educación Nacional no coja el transporte escolar, lo mire como una necesidad prioritaria y asuma directamente con recursos de la Nación, nunca se va a solucionar este problema; Porque los municipios no cuentan con los recursos, y un municipio destina 100 millones y eso alcanza para 25 días. Son 185 días de clases en el año. Son pañitos de agua tibia”, señaló el presidente de Adidoh.

Lo que se rumora en el gremio de los directivos docentes es que el resto del año será así. A esta crisis se suma el hecho de que faltan por lo menos 40 plazas docentes en el sector público de educación del Huila, que no han sido abiertas por los entes territoriales.

A la fecha, según el informe rendido en mayo pasado por Alvaro Gómez Quintero, director de la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Huila, para 2022 se registró una deserción de 1 571 estudiantes en el ente departamental. Esta cifra corresponde a los municipios de: Acevedo, Algeciras, Baraya, Garzón, Iquira, Suaza, Teruel, Tesalia, Villavieja, Acevedo, Agrado, Isnos, La Plata, Palermo, Tarqui, Rivera y Aipe.

Intentamos comunicarnos con la secretaria de Educación del Huila, Tania Peñafiel, para conocer qué estrategias implementarán para evitarla deserción escolar, pero fue imposible que atendiera nuestro llamado.

 SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
Fecha Aprobación: 4 de agosto de 2023	CIRCULAR N° 71	Código: SED-C050-F03 Versión: 2 Página 1 de 2
DE:	TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA	
PARA:	RECTORES, SECRETARIAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, VEEDURÍAS, PERSONERÍAS Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	
ASUNTO:	CAMBIOS EN LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
FECHA:	9 5 AGO 2023	

Estimados Rectores, Secretarías de Educación Municipal, Veedurías, Personerías y Colaboradores del Programa de Alimentación Escolar,

En aras de mantener una comunicación clara y efectiva, deseamos informarles sobre los ajustes en las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar PAE. Estos ajustes son resultado de las modificaciones presupuestales asignadas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

Es crucial para nosotros asegurar que el Programa de Alimentación Escolar continúe brindando un servicio de calidad mientras nos adaptamos a las condiciones cambiantes. A continuación, presentamos los cambios más relevantes:

1. Modalidades de Atención: Hemos llevado a cabo una revisión minuciosa de las modalidades de atención en las sedes educativas del Departamento. En consonancia con las jornadas de clases en cada institución, para la cual se ha tomado la decisión de mantener la modalidad de almuerzo y la cobertura del 100% en las sedes con jornada única. Esto garantiza que los estudiantes en estas instituciones continúen recibiendo un almuerzo nutritivo durante la jornada escolar.

2. Jornada Completa: Para las sedes educativas con jornada completa, hemos realizado ajustes específicos en las modalidades de atención. Estos ajustes se han implementado de manera estratégica para asegurar la eficacia en la gestión

La Circular 71 advierte de la disminución del porcentaje de alimentación.



Las estrategias ante la crisis

Para 2022 se registró una deserción de 1571 estudiantes en el ente departamental...

Alirio Guevara Sánchez, presidente de la Asociación de Directivos Docentes del Huila, Adidoh, se refirió a la crisis que está soportando la educación por estos días.

¿Qué estrategias han adelantado los directivos docentes para enfrentar esta problemática?

Como directivos docentes nos toca aplicar estrategias para salirle al paso al incumplimiento con la alimentación de los niños. El mayor inconveniente es que tenemos estudiantes que viven lejos. Incluso a más de dos horas de camino a la institución.

No se podría ver una jornada en la mañana ir a las fincas a almorzar y volver en la tarde. Por lo tanto la primera estrategia que se aplica es modificación de jornada. La circular 52 de la Secretaría de Educación del Huila, Nos permiten modificar la jornada escolar de tal manera que los estudiantes reciban las clases de manera continua, y al finalizar las jornadas se puedan desplazar a sus casas a recibir su alimentación y ya no vuelva en la tarde.

Una segunda estrategia que se aplica es la flexibilización de los horarios. Que se puedan adelantar clases, que cuando hay un permiso, de tal forma que los estudiantes puedan salir más temprano. Lo cual se debe informar a los padres de familia a través de los grupos de WhatsApp y está respaldado por la resolución 207 de la Secretaría de Educación del Huila.

¿Cuál es el llamado a los mandatarios locales ante la ausencia del transporte escolar?

Bueno, el llamado a los mandatarios locales, regionales, es a que volteen la mirada a la educación. Menos plata para burocracia, guerra, para otras cosas, y más para inversión en educación.

Debe haber un programa de alimentación escolar que cubra todo el año y que sea en modalidad almuerzo. Debe haber un programa de alimentación para todos los días del año escolar. Y que cubra todas las rutas a inicio de año. Debe haber programas de nutrición, de empoderamiento de la familia. El estudio es muy importante.

Hay familias que pese a que haya restaurante escolar y transporte, hay padres de familia que retiran los estudiantes para llevarlos a la finca. Si los políticos no son conscientes de la educación, el país nunca saldrá adelante.

Consultorio tributario

Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario (II)

■ En la columna del lunes anterior citamos los beneficios tributarios en el impuesto a la renta que correspondió a los temas de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y las rentas exentas.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En esta edición continuamos con este tema de los beneficios tributarios, y nos centraremos en las deducciones especiales; significa, que, para establecer la renta líquida gravable en el impuesto a la renta en Colombia, las deducciones se deben plantear, analizar y aplicar desde los siguientes dos aspectos estructurales:

1. LAS DEDUCCIONES GENERALES y

2. LAS DEDUCCIONES ESPECIALES

DEDUCCIONES GENERALES.

Un breve comentario:

Su enfoque temático y jurídico es lo establecido desde hace muchos años en el artículo 107 del Estatuto Tributario con su evolución normativa, y su inciso primero determina lo siguiente:

“Son deducibles las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad”.

La objetividad y realidad económica de las expresiones causalidad, necesidad y proporcionalidad, es lo que determina su deducibilidad en el impuesto a la renta de personas jurídicas, y de personas naturales cuando se declaren rentas no laborales, y de pronto cuando se declaren también rentas de trabajo provenientes de la prestación de servicios personales en un con-

“Sabía usted, que se puede utilizar como deducción depreciación acelerada de activos fijos en circunstancias especiales”



La deducción especial de salarios por contratar jóvenes menores de 28 años que sea su primer empleo.

trato de prestación de servicios independientes.

“El requisito de causalidad de que habla este artículo 107 del E.T., a instancias del gasto, no exige que durante el periodo gravable se genere un ingreso, sino que exista una relación de causa y efecto, pero no como gasto-ingreso, sino como gasto-actividad, como productividad” (Revista de derecho fiscal María Paula Baptiste González, octubre 26 de 2020).

Los requisitos de necesidad y proporcionalidad de las expensas deben determinarse “con criterio comercial, teniendo en cuenta las

normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes”.

A propósito, el Consejo de Estado, mediante la Sentencia de Unificación 21329 de 2020, se refirió al preciso entendimiento y alcance del artículo 107 del E.T. y adoptó las siguientes reglas:

1. Todas las expensas realizadas por el contribuyente en desarrollo de la actividad productora de renta tienen relación de causalidad con la actividad productora de renta.

2. Las expensas necesarias son aquellas que realiza razonablemen-

te un contribuyente en una situación de mercado y que permiten desarrollar, conservar o mejorar la actividad generadora de renta.

3. La proporcionalidad corresponde al aspecto cuantitativo de la expensa a la luz de un criterio comercial. La razonabilidad comercial de la magnitud del gasto se valora conforme a la situación económica del contribuyente y el entorno de mercado en el que desarrolla su actividad productora de renta.

4. Los contribuyentes tienen la carga de poner en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales las circunstancias fácticas y de mercado, demostraciones y carga argumentativa, conforme a las cuales una determinada expensa guarda relación causal con su actividad productora de renta.

5. Las anteriores reglas jurisprudenciales de unificación rigen para los trámites pendientes de resolver en sede administrativa y judicial. No podrán aplicarse a conflictos previamente decididos.

DEDUCCIONES ESPECIALES. En cambio, a diferencia de las deducciones generales, su enfoque temático y jurídico parte de premisas especiales, en las cuales, por ejemplo, en algunos casos, no se trata de expensas necesarias sino que el legislador las ha considerado deducibles así no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta.

Veamos, en el E.T. encontramos las siguientes deducciones especiales:

1. Art. 107-1, inciso primero: Por pagos en atención a clientes, proveedores y empleados. El monto máximo para deducir por la totalidad de estos conceptos es del 1% de los ingresos netos fiscales efectivamente realizados siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas y hagan parte del giro ordinario del negocio.

2. Arts. 107-2 y Decreto 1013 de 2020: Deducción para personas jurídicas por contribuciones a educación en beneficio de los empleados o de los miembros del núcleo familiar. Comprende pagos destinados a programas de becas totales o parciales y de créditos condonables, etc.

3. Arts. Art. 108-1 y 108-2: Por pagos a viudas y huér-



La deducción especial por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, quedó derogada por la primera reforma tributaria de Petro.

Consultorio tributario



La deducción por intereses en préstamos con vinculados económicos nacionales o extranjeros, deben limitarse a la fórmula de subcapitalización del art. 118-1 del E.T.

fanos de miembros de las fuerzas armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos. La deducción es del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales, sin exceder por cada persona 610 UVT (oficio Dian No. 080185 de 2005).

4. Art. 108-4 y Decreto Reglamentario 2046 de 2019: Tratamiento tributario de los pagos basados en acciones para trabajadores de la empresa.

5. Art. 108-5 y Decreto Reglamentario 392 de 2021: Por pagos a empleados que sean su primer empleo. Deducción del 120% de los pagos que realicen por concepto de salario en relación con los empleados que sean menores de 28 años.

6. Art. 114-1: Exoneración del pago de aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cotizaciones al régimen contributivo de Salud, para las personas jurídicas incluyendo las entidades cooperativas correspondiente a sus trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

7. Art. 115: Deducción de impuestos pagados. Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año gravable con excepción del impuesto a la renta y complementarios y el impuesto al patrimonio; es deducible hasta el 50% del cuatro por mil. La ley 2277 de 2022 (primera reforma tributaria del actual gobierno), incluyó en esta norma, la no deducibilidad de las regalías de que trata los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

8. Art. 115-1: Deducción de las prestaciones sociales, aportes parafiscales e impuestos. Para los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, serán aceptadas las erogaciones devengadas en el año o periodo gravable en que se devenguen, siempre y cuando los aportes parafiscales e impuestos se encuentren efectivamente pagados previamente a

la presentación inicial de la declaración del impuesto a la renta.

9. Art. 118-1: Subcapitalización. Esta norma fue adicionada al E.T. por la Ley 1607 de 2012, conocida como norma de subcapitalización objeto de varias modificaciones como sucedió con la Ley 1943 de 2018, en la que se contempló, que los contribuyentes de renta que tengan pasivos con vinculados económicos nacionales y del exterior, cuando pretendan deducir algún valor por concepto de intereses, deberán aplicar el cálculo de la subcapitalización, para lo cual deberán tener en cuenta el límite especial del endeudamiento fiscal permitido sobre el que se podrá calcular el monto de los intereses deducibles, límite que se calcula a partir del patrimonio líquido fiscal poseído en el año anterior.

10. Art. 119: Deducción de intereses sobre préstamos del ICETEX y para adquisición de vivienda. Esta norma fue modificada por el artículo 89 de la Ley 2010 de 2019, para incluir como deducible también los intereses pagados sobre préstamos educativos al ICETEX para educación superior, en la cual, la deducción no podrá exceder anualmente a 100 UVT (\$3.800.000 año 2022; \$4.241.000 para el año gravable 2023).

11. Art. 122: Art. modificado por el art. 71 de la Ley 1819 de 2016. Los costos o deducciones por expensas en el exterior para la obtención de rentas de fuente dentro del país no pueden exceder del 15% de la renta

líquida de la contribuyente computada antes de descontar tales costos o deducciones, salvo los casos aquí previstos, como, por ejemplo, cuando sea obligatoria la retención fuente, o por los pagos o abonos en cuenta por adquisición de cualquier clase de bienes corporales.

12. Art. 125: La donación del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional, aplicable solo a las personas jurídicas.

Deducible el 100% de las donaciones de dinero para la construcción, dotación o mantenimiento de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de la Biblioteca Nacional.

Podrá adoptarse como descuento tributario de conformidad con el art. 257 del E.T. Solo es descontable el 25% del valor donado.

13. Art. 126-1: Deducción de los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, hasta 3.800 UVT por empleado. En cambio, las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías son deducibles sin límite.

14. Art. 126-2: Donaciones efectuadas a la Corporación General Gustavo Matamoros D' Costa y otras entidades sin ánimo de lucro. Es deducible el 125% de las donaciones efectuadas a esta corporación y a las efectuadas a otras entidades.

15. Art. 126-5: Donaciones para el apadrinamiento de parques naturales y conservación de bosques naturales. Deducible el 30% del valor de las donaciones efectuadas a la "UAE Parques Naturales" con el fin de financiar los parques naturales de Colombia y conservar los bosques naturales.

16. Art. 127: Los beneficiarios de la deducción por depreciación. Es un tema para tratar en una edición especial por su interacción con las NIIF.

17. Art. 127-1: Son contratos de

arrendamiento, el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero o leasing.

Contrato financiero o leasing: Del canon mensual, el abono a capital amortiza el pasivo contractual, y el costo financiero es gasto deducible.

Arrendamiento operativo: Se reconoce como gasto deducible la totalidad del canon mensual.

18. Arts. 64 y 129: La deducción por obsolescencia de los activos depreciables e inventarios.

Las disminuciones ocurridas en inventarios de fácil destrucción o pérdida, es deducible hasta un 3% de la suma del inventario inicial más las compras siempre que se demuestre el hecho que dio lugar a la pérdida o destrucción.

Las bajas por obsolescencia completa de activos depreciables, es deducible el costo fiscal menos las deducciones que le hayan sido aplicada, en la parte que no se hubiere cubierto por indemnización o seguros.

19. Art. 140: Depreciación acelerada para fines fiscales. Se puede aumentar la alícuota de depreciación determinada en el art. 137 del E.T. en un 25% si el bien depreciable se utiliza diariamente por 16 horas y proporcional por fracciones superiores. Debe demostrarse tal hecho y no aplica para bienes inmuebles.

20. Art. 148: Compensación por pérdidas fiscales.....

CONTINUARÁ.....

"Haga uso de beneficios tributarios utilizando planeación estratégica financiera y tributaria"

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficina 5 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



En el estatuto tributario se contempla deducciones generales y deducciones especiales.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Funciones Jurisdiccionales de la Supersociedades



Juan Pablo Liévano

Gran preocupación ha causado, entre empresarios, la academia y sectores del derecho, el comunicado de prensa de la Corte Constitucional ("CC"), en el cual anuncia la declaración de inexecutable de la expresión "la resolución de conflictos societarios", contenida en el Código General del Proceso ("CGP"). Para aquellos que no conocen este asunto, se trata de determinar la adecuada asignación de funciones jurisdiccionales a autoridades administrativas. La teoría clásica del estado clama por una separación absoluta de poderes, de manera que el ejecutivo no tenga, y no se le puedan asignar, funciones jurisdiccionales. Por otro lado, las necesidades modernas y la velocidad de los negocios han requerido que ciertas funciones de juzgamiento se asignen a autoridades administrativas especializadas, buscando mayor eficiencia y eficacia en la administración de justicia. Así, se ha matizado el "puritanismo" de la separación absoluta de poderes y, por ello, la Constitución permite asignar funciones jurisdiccionales a autoridades administrativas, si se hace sobre materias precisas. Pues bien, a través de los años, el legislador ha asignado competencias jurisdiccionales a varias superintendencias, entre las que están las funciones de resolución de conflictos societarios a la Superintendencia de Sociedades ("SS"), lo que ha resultado ser un gran acierto. La SS tiene y ejecuta funciones de un juzgado, en una única o primera instancia a prevención, con celeridad y experticia, en beneficio de la ge-

neración de valor a las sociedades, su competitividad, productividad y perdurabilidad. Además, como usualmente hay una segunda instancia en la jurisdicción ordinaria, se garantiza y genera congruencia y un ambiente de independencia e imparcialidad. No hay nada que desgaste, deteriore, arruine y acabe a una sociedad más que los conflictos societarios. Si no hay soluciones prontas y expertas de los conflictos, las sociedades no perduran. Ahora, la CC resolvió que la expresión "la resolución de conflictos societarios" requiere mayor precisión y definición clara, puntual, fija y cierta de las materias y funciones que comprende, por lo que es inconstitucional. Lo cierto es que la mayoría de las materias y funciones asignadas están determinadas de manera absolutamente precisa en la ley y comprende casi todos los conflictos societarios con base en el contrato de sociedad o acto unilateral de creación. La expresión es simplemente una "cláusula de cierre" de la materia, que no podría ser entendida como imprecisa respecto a las funciones, pues se refiere y concreta de manera específica a la misma materia, que no es otra cosa que los conflictos del ente social y aquellos actores que suscribieron el contrato o acto o adhirieron al mismo. De esta forma, con base en la información de 2019-2021, eliminar la expresión podría reducir un 35% el trabajo de la SS, en particular la acción social de responsabilidad y, dependiendo del actor, las acciones de nulidad por conflictos de intereses, en perjuicio de las sociedades, la economía y el empleo. Esperemos el texto de la sentencia para determinar su alcance, según la "ratio decidendi" o justificación.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Después de un receso de una intensa jornada invernal que hemos tenido los colombianos desde el inicio del año anterior hasta el primer semestre de esta anualidad, se han vuelto a presentar altas temperaturas que han generado nuevamente incendios forestales, colocando en serios aprietos a las unidades bomberiles y a los propietarios de los predios afectados por la propagación

del fuego, que son alimentados por los vientos que por esta época se presentan. Aunque el Ideam ha pronosticado que nuevamente tendremos durante el último trimestre del año, el Fenómeno de la Niña no deja de ser preocupantes estas emergencias que alteran los ecosistemas en la región.

Es frecuente escuchar a través de los medios de comunicación a los voceros del gobierno nacional, que el Fenómeno del Niño presenta una desaceleración en el desarrollo de su fase inicial, pero que nos debemos preparar y tomar las medidas necesarias, porque persisten una probabilidad significa-

tiva de ocurrencia de una intensa sequía durante el tercer trimestre del año en curso. Las oleadas de calor que se han venido presentando durante los últimos días, han puesto en evidencia el nivel de vulnerabilidad en que se encuentran los ecosistemas estratégicos en el departamento.

Pero también es fundamental advertir sobre las consecuencias negativas de las quemadas, las cuales, a corto plazo, pueden ser efectivas en el objetivo de aumentar la productividad de los suelos, pero que en un término mayor los deterioran irremediablemente, además de

los enormes riesgos que entraña esta práctica en tiempos de sequía como los vividos en algunas regiones del país. Y aquí debe decirse también que pareciera que el país no lograra aprender de las lecciones de eventos de sequía pasados, incluidos varios fenómenos del Niño. Este tiempo con disminución crítica de lluvias no son nuevos en nuestra historia reciente, y por ello ya debería estar claro qué actividades es mejor evitar mientras regresan las precipitaciones.

La realidad que estamos viviendo por el cambio climático, deben generar transformaciones en la

sociedad, en favor de la resiliencia y la adaptación, para no improvisar literalmente apagando incendios en todo nuestro territorio. Además, se deben extremar los controles para prevenir estas emergencias de carácter antrópico, para lo cual es indispensable que las autoridades gubernamentales apoyen la dotación de equipos y de la logística necesaria a los Organismos de Socorro para prevenir y atender eficientemente las situaciones de quemadas forestales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Otra vez la reforma laboral

A medida que transcurre el accionar gubernamental del presidente Gustavo Petro Urrego, se empieza a vislumbrar un panorama bastante sombrío e incierto sobre el futuro reformista que planteó en su inicio de su gobierno. Algunas reformas se han hundido en el Congreso de la República, porque su coalición de gobierno se empieza a desmoronar por la arrogancia, vanidad, estilo autoritario y amenazante y la falta de concertación con todos los actores de la opinión pública para buscar consensos para su aprobación. De nada han servido la retórica barata en algunos escenarios y trinos para amenazar al legislativo para que le sean aprobadas las iniciativas que presentó a consideración del Congreso de la República. Desafortunadamente han sufrido reveses porque algunas se han hundido, como la Reforma Laboral, que no logró los consensos necesarios para su aprobación.

De nada han servido el estilo de comprar los votos a los integrantes de esta alta corporación. La corrupción que ha impulsado a través de fomentar la mermelada y las dádivas a los congresistas para lograr su apoyo para su afán reformista no ha logrado aglutinar las mayorías en el legislativo. Nuevamente el gobierno nacional, ha presentado de nuevo dicho proyecto, pero que no goza de las mismas simpatías porque los cambios que se han planteado son mínimos y no han atentado los intereses del sector empresarial del país, que general más del 80% del PIB nacional y el 85% de la generación de empleo.

Así lo reitera el expresidente Germán Vargas Lleras en su columna del día anterior en el Diario El Tiempo, titulada la Última Coca Cola. Afirma que regresa a discusión del Congreso el proyecto de ley preparado por la dirigencia sindical del país y encubierto como reforma laboral. Poco aprovecharon el Gobierno y la ministra Ramírez estos dos meses para valorar las preocupaciones que se habían expresado en junio. Según ella porque el síndrome de la Coca-Cola del desierto se acabó en el país. La propuesta llega entonces repotenciada, con todo el veneno de la anterior y otras sorpresas. Eso sí, toda ella plagada de ideología. El equipo económico del gobierno nacional, parece que estuvieran planteando esta pública para la estratosfera. Una economía estancada, creciendo al 0,3 % en el último trimestre; los sectores más deprimidos son precisamente los que generan mayor empleo: manufactura, turismo, comercio y agricultura. Nuestras exportaciones ya completan 6 meses en caída libre, la inversión en infraestructura y obras públicas y el propio gasto del Gobierno con bajísimos niveles de ejecución.

A todo ello se suma la muy inconveniente reforma tributaria, cuyos efectos ya están a la vista y todo esto agravado por el clima de incertidumbre, inseguridad jurídica, desgobierno e incremento de la violencia y de la inseguridad en todas las regiones del país. Difícil encontrar un peor momento para presentar esta reforma.

CAMUFLADOS ROJO SANGRE



El peligro de los incendios forestales

Jorge Willian Cárdenas Miranda Un hombre de ambiente que vivirá en el medio



**Gerardo
Aldana
García**

El 31 de agosto de 2023, los pasillos de la Secretaría de Agricultura y Minería, como los del edificio de la Gobernación del Huila, sentían cómo los pasos del Ingeniero Forestal Jorge Willian Cárdenas Miranda, se alejaban en silencio, al filo de las 6:00 p.m. El emblemático gestor del medio ambiente que, durante 43 años, 2 meses y 5 días, entregó lo mejor de sí para las causas de beneficio comunitario del Huila y Colombia, salía por el vestíbulo del Palacio del Mosaico, diciendo adiós. Salía pensionado. Como es tradicional en el ente seccional, funcionarios prohombres, como Willian, dejan su oficio de servidor público, con un profundo agradecimiento por la oportunidad tenida en vida; y, sin embargo, aún él, como tanto otros pensionados, aguardan lo que sería un merecido gesto institucional de gratitud de la Gobernación. Un homenaje, un reconocimiento, un ágape; no sé, algo que tenga sentido y que el ahora pensionado, pueda llevar en su corazón por el resto de su vida.

A Willian lo conocí en el año de 1988, entonces yo era un joven contratista que interactuaba con equipos de profesionales del agro

en lugares como la Granja Yumai en Neiva, Granja Piedrapintada en Aipe y luego en las Unidades Municipales de Asistencia Técnica – UMATA, desde los municipios de Tesalia, Paicol, Tello y Rivera. Entonces él era una persona de evidente simpatía, como lo es hoy. De hablar claro, y aunque recio, siempre amable. Como ahora, caminaba rápido y gustaba de hacer las cosas bien, con rigor profesional. Desde entonces hemos tenido un trato amable; no obstante, han sido los últimos cuatro años, desde diciembre de 2019, que hemos mantenido una relación de compañeros y de partner, como dicen los jóvenes, allí en la Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, en donde el oficio público me tiene de forma temporal. Ciertamente, Willian mantiene sus rasgos identitarios asociados a la calidad de su actuar en la cosa pública, y con ello, su agradable característica de bromista con las personas allegadas, con sus parceros de toda la vida. Y es por eso por lo que da gusto escribir estas notas sobre él, dejando que el lector se aproxime a lo que han sido algunos de los matices de su existencia, con lo cual busco destacar que detrás del servidor público, hay un ser con alma, con realizaciones y con sueños que, al decir de Arjona, se quedaron en la cama dormidos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

China rica



**Mario
Solano**

En los años 40 se da la llegada de Mao a china con su fuerte ideología comunista, la cual generó la muerte de millones de chinos, entre el desplazamiento, el hambre, el desempleo. Fueron casi cuarenta años de sufrimiento del pueblo chino con la llegada del comunismo radical que se dio con Mao. Una vez muerto Mao, surgieron varios líderes, los cuales vieron que la ideología radical solo les había dado pobreza y muerte, por lo cual vieron que la línea que debían de seguir, no era esa línea Maoísta, si no, el libre mercado y el desarrollo. Viajaron a varios países del occidente, donde veían ese desarrollo y el mejor bienestar de sus pobladores. El ver esas grandes diferencias, entre el socialismo y las democracias, en un país que había sido el centro del desarrollo mundial. No olvidemos que los chinos inventaron primero la imprenta, el papel, el fuego, la brújula, entre otras. Al ver ese grado de atraso en que estaban, de hambre, diseñaron unos puntos básicos para iniciar el avance y dar una mejor vida a sus millones de compatriotas. Lo primero en ellos fue la educación, pero una educación sin ideología, dejaron que sus gentes volvieran a opi-

nar, si, opinar, con Mao no podían expresar sus pensamientos, solo lo que dijera Mao, enviaron a miles de estudiantes al exterior, entre otros, a Estados Unidos de Norteamérica a estudiar, increíble, enviaron al país opuesto a ellos, para que prepararan a sus futuros líderes. El otro punto esencial, básico, fue abrirse al mercado, al abrirse al mercado el primero que llegó, fue Hong Kong, por su extensión pequeña de tierra, instalaron grandes deshuesadoras de barcos, en tierras de la China continental, y vender el hierro y demás productos en Hong Kong, ahí empezó el crecimiento económico de china continental, hasta lo que vemos hoy en día del monstruo comercial a nivel mundial. El tercer punto que definieron fue el tener el control político en un solo partido, y así poder desarrollar los dos primeros puntos y no quedar al vaivén del político de turno. Por eso China, es algo particular, no es que sea el comunismo de Stalin, ni de Lenin, ni de Mao, es un socialismo mixto, al tener una economía abierta, y un solo partido.

NT: En el café, las dos puntas o extremos, son los grandes damnificados del mercado, el café bajo de precio al campesino, recibe casi el 50% menos por su carga, y el consumidor siguió pagando el 50% mas, por una libra de café desde hace dos años, nunca le bajo, ¿quien se esta quedando con la plata?, ¿será que baja al consumidor algún día?

La Figura



Leonor Zalabata

La representante de Colombia ante el secretario general de la Organización de Naciones Unidas y defensora de Derechos Humanos de los pueblos indígenas busca llevar el nuevo enfoque sobre el abordaje del problema mundial de las drogas al organismo internacional. Ha trabajado por intensificar el apoyo de la Misión de Verificación del Consejo de Seguridad desplegada en el país.

Comentarios en redes

Ambulancias se estrellaron

Bernardo Sabogal Leal

Eso se esperaba. Con esos animales al volante. En el centro, en los barrios, en todo lado, es un peligro, casi me arruma el de esa ambulancia en Timanco. Enganchadas.

José Ferney Zúñiga

No es raro con ellos en lugar de manejar con prudencia meneando como locos.

Javier Quiroga

Hace tiempos él director de movilidad de Neiva se comprometió a mejorar para evitar todo esto, palabras sólo palabras.

La última Coca-Cola



**Germán
Vargas
Lleras**

Regresa a discusión del Congreso el proyecto de ley preparado por la dirigencia sindical del país y encubierto como reforma laboral. Poco aprovecharon el Gobierno y la ministra Ramírez estos dos meses para valorar las preocupaciones que se habían expresado en junio. Según ella porque el síndrome de la Coca-Cola del desierto se acabó en el país. La propuesta llega entonces repotenciada, con todo el veneno de la anterior y otras sorpresas. Eso sí, toda ella plagada de ideología.

Todo indica que sindicatos y Gobierno aprovecharon este tiempo, pero para asegurarse de que ninguna garantía o gabela a favor de esta dirigencia se quedara por fuera. Ni los gremios ni los empresarios de sectores tan afectados por la reforma como el agrícola, el turismo o el comercio fueron convocados o escuchados. Como quedó la propuesta presentada, esta reforma realmente beneficiará, y de qué manera, a las élites del sindicalismo, que no pierde oportunidad de pasar cuentas de cobro al gobierno que ayudó a elegir.

Y no podían encontrar una mejor oportunidad para tramitarla. Una economía estancada, creciendo al 0,3 % en el último trimestre; los sectores más deprimidos son precisamente los que generan mayor empleo: manufactura, turismo, comercio y agricultura. Nuestras exportaciones ya completan 6 meses en caída libre, la inversión en infraestructura y obras públicas y el propio gasto del Gobierno con bajísimos niveles de ejecución. A todo ello se suma la muy inconveniente reforma tributaria, cuyos efectos ya están a la vista y todo esto agravado por el clima de incertidumbre, inseguridad jurídica, desgobierno e incremento de la violencia y de la inseguridad en todas las regiones del país. Difícil encontrar un peor momento para

presentar esta reforma.

El aumento en los costos laborales será demoledor para las pequeñas empresas y sus negocios. Se estima que 1,8 millones se verán gravemente afectados. Y, como es evidente, se desestimulará la creación de nuevos empleos por la pérdida de competitividad del país y los pocos proyectos de inversión nacional y extranjera que surgirán.

La reforma incorpora el delicado concepto de la huelga parcial o indefinida sin ninguna regla y aun en los servicios esenciales como la banca, el transporte o los servicios públicos, para citar solo algunos. Muy inconveniente que cualquier negociación deba darse con sindicatos de industria, como se anuncia, dejando su reglamentación al Gobierno, léase a los propios sindicatos. Ya se puede uno imaginar lo que de allí saldrá.

En materia de las empresas proveedoras de servicios, se crea una sanción de un año de salarios y responsabilidades solidarias en todos los casos para quien utilice la figura del contratista independiente.

Una curiosidad constitucional: todos los principios fundamentales de la OIT se incorporarán a nuestra legislación de manera automática, con lo cual ese organismo quedaría en la práctica con la facultad de legislar permanentemente en Colombia.

El derecho de asociación sindical será el único mecanismo para que los trabajadores puedan mejorar sus condiciones. Todo pacto colectivo queda prohibido a la luz de la nueva legislación.

Otras perlas: la prescripción sube de tres a cinco años en las demandas laborales, se marchitan las jornadas flexibles, la licencia de paternidad pasa de 2 a 12 semanas sin que nadie diga quién las va a sufragar, se presumirá que los despidos sin justa causa son actos de discriminación y la carga de la prueba quedará en cabeza del empleador.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Los constantes controles que adelanta el Departamento de Policía Huila en cada uno de los municipios, para garantizar la seguridad.



“De corazón por Baraya”

■ Avalado por el partido Liberal, Helmut Falla Osorio, avanza en su camino a la Alcaldía de Baraya, desde donde trabajará por el desarrollo de este municipio.

DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Helmut Fallara Osorio, un reconocido comerciante del municipio de Baraya, viene adelantando su campaña política para la Alcaldía Municipal. Sus ganas de trabajar por el municipio, de generar desarrollo y crear oportunidades, lo motivaron para iniciarse en la política.

¿Por qué aspira usted hoy en día a ser el alcalde del municipio de Baraya?

Mi aspiración se debió a que han venido manejando los recursos de nuestro municipio de una manera que no ha gustado. Mirando todo ese panorama, decidí, siendo empresario, comerciante, en llegar a hacer una buena administración que sea para el pueblo y del pueblo. Tomé la decisión de llegar a ser el candidato y a la gente le ha gustado.

El tema del plan de gobierno está ligado mucho con las necesidades que yo viví en mi comunidad, con mi familia y con mi hogar. El tema de la salud, el tema

de los mejoramientos, el tema del emprendimiento que, gracias a Dios, yo estoy aquí por eso.

Vengo de una familia que siempre ha luchado, trabajado como comerciante y decidí hacerlo porque yo sé que Baraya tiene que impulsar más a nuestros empresarios y comerciantes. Porque desde que comencé a vender una tajada de patillas, siempre creí en que yo iba a ser un empresario y que mi negocio iba a ser una empresa. Entonces, le voy a apostar a eso, a que solo nos deje administrar. Siempre he creído que Baraya es un punto turístico y de economía que puede ser potencialmente a nivel nacional y departamental. Entonces, le vamos a apostar a la feria, a un parque temático.

¿Cuál es el plan de trabajo que tiene usted para Baraya?

En el plan de trabajo tenemos, vamos a trabajar con Convenio Solidario y con Banco de Materiales. ¿Por qué? Porque el Convenio Solidario y Banco de Materiales reduce o quita su filtro de esa con-

“Queremos que los barayunos crean en este proyecto político que busca construir sobre lo construido, sin buscar culpables, trabajando siempre con el corazón”.



Helmut Falla Osorio, candidato Alcaldía Baraya.

tratación administrativa, que es donde se lleva un 50-60% del recurso de cualquier obra.

Entonces, vamos a hacer el Convenio Solidario, vamos a trabajar con juntas comunales para que la

obra rinda y se haga y sea vendedora en la misma comunidad.

Mi propuesta va a ser el parque temático. Un parque que va a llevar concha acústica para volver a interactuar con los municipios y volver a mostrar la cultura que tenemos en Baraya. Va a tener un sendero ecológico donde va a ver la flora de todo nuestro municipio y va a estar representado con las 37 veredas donde vamos a tener una maqueta.

Le doy el ejemplo. Paso por Laureles. Laureles tiene una representación de la casona. Entonces, le vamos a contar que en qué tiempo se hizo esa casona, quién la creó y le vamos a contar por qué se llama Laureles. Vamos a contarle la historia de todas las veredas y la vamos a poner en representación que se eche a andar, sepa dónde podemos ir y mirar qué veredas podemos visitar.

La otra es volver a tener ferias, pero que sean fiestas y ferias que dejen algo para el sector campesino agropecuario. Feria ganadera, agrícola, que haya gastronómica, que haya una feria como la que tuvimos hace 35 años.

Yo le apuesto a que Baraya vuelva a tener ese auge que tuvimos hace 35 años, donde llegaban cerca de 400 y 350 personas, cuan-



El candidato viene socializando su plan de trabajo.



do se llamaba “algodón, sorgo” y se iban a coger café. Entonces, lo vamos a catapultar con nuestro parque temático y la feria para poder volver a tener productores que muestran el producto a nivel internacional, nacional y departamental

Cantémosle a la gente, ¿quién es usted, de dónde viene, a qué se dedica su vida?

Bueno, Helmut es una persona que viene de una familia política. Tengo un tío que fue tres veces alcalde del municipio de Baraya, fue alcalde de Villavieja, fue alcalde de Aipe; fue muy reconocido por sus obras, por su humanidad con el campesino, con las personas y fue lo que lo que aterrizó eso.

Entonces, yo vengo de una familia que vendía sancocho, mi abuela Rosalía. Mi abuelo Luis, tuvo una hija que se llamó Lofia y ella es mi madre, donde ella me ha enseñado valores. Entonces, yo vengo de una familia que vendía en una esquina de Baraya, tamales, sobre barriga, muy recortada por la mejor sobre barriga de Baraya, y pues me enseñó a trabajar, a que la vida se gana en las cosas trabajando.

Me enseñó muchos valores, honestidad, lealtad y humildad. Entonces, ese es Helmut, una persona que viene trabajando y está aquí porque le enseñaron a trabajar, a buscarse la vida. Quiero que Baraya, así como me dio la oportunidad a mí, porque es uno de los pueblos más bonitos y es un vivero de lo mejor de todo Colombia y de todo el mundo.

Entonces, los invito también a que conozcan a Baraya. Y, pues, Helmut Falla, nació, se fue cinco meses de Baraya y se devolvió. Lo único que ha hecho es que Baraya crezca en comercio. Entonces, tengo cinco negocios. Le doy gracias que me ha dado la oportunidad de ser un empresario y comercial.

Dentro de sus propuestas, ¿dónde quedan los jóvenes en el municipio de Baraya?

En la propuesta de nosotros, el joven hay que apoyarlo mucho con el deporte. En Baraya, el deporte primordial ha sido el fútbol, pero queremos que haya más deportes. Que haya deportes como el patinaje, atletismo o ciclismo.

Queremos también volver a tener cultura, que volvamos a tener la banda marcial. A nivel nacional necesitamos calidad humana no más que tener el maestro y los jó-



Falla Osorio cuenta con el apoyo de la mayoría de barayunos.

venes, 60, 70 jóvenes, para volver a tener esa banda marcial. Volver a darle al joven esa responsabilidad y decirle que ellos son el presente de Baraya.

Que ellos tengan la manera de cómo estudiar y cómo llegar a una universidad. Darles bonos de transporte, porque eso ha sido una cosa muy difícil para las personas de bajos recursos. Cómo poder llegar hasta Baraya y poderse mantener en un sitio o en una universidad

Tenemos también para el joven que está ya caído en la drogadicción, consumidores, tratar de ponerle empresa. Tenemos un proyecto donde vamos a tener una empresa de reciclaje, donde vamos a tener la oportunidad de mirar cómo ellos se integran con la sociedad.

Porque por el consumo a ellos los rechazamos. Entonces mirar cómo podemos ponerle una empresa donde ellos puedan integrar, recoger el reciclaje no solamente en Baraya, sino en todo el norte de Huila y el sur del Tolima. También con los jóvenes discapacitados, hay muchos sordomudos que nos han puesto en conocimiento que no les ayudan, no tienen un espacio para ello.

En esa empresa les vamos a dar la oportunidad porque queremos que esa sea una de las empresas que podamos poner. Yo soy una persona que como les digo,

que quiero darle a Baraya que se vuelva a empresario, como lo he sido yo.

Bueno, finalmente la invitación que le hace a usted a los barayunos para que lo apoyen en su candidatura

La invitación que le hago a los barayunos es que yo soy una persona nacida, criada y criada en Baraya.

He tenido las mismas necesida-

des que todos. He sido la persona que me ha tocado vivir todas las necesidades de mi pueblo. Mi mamá y mis hermanos dormíamos en una misma pieza, todos siete, porque hace mucha falta vivienda y mejoramiento de vivienda.

Entonces yo los invito a que crean en mí, que me den la oportunidad que, así como he sido en lo privado, quiero hacerlo en lo público. Todo eso que Dios me ha enseñado y que me ha dado la voluntad de salir adelante sin ningún título, pero con la capacidad y con ese corazón grande y por eso se llama de corazón por Baraya.

El candidato viene reconociendo su municipio, socializando lo que será su plan de gobierno.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@

inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTIICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
--	--------------	------

NORTE

CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2

CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTIICO	\$1.800.000,00	181m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ PANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000.000	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADAJALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADAJALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria

Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS



311 426 1095



312 379 3288



STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE TERRENO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - HUILA	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DEMIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APARTAMENTO 2 PISO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99620	BODEGA EDIF. INSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-574	APTO. 2° PISO ALTOS DEL LIMONAR. GARZÓN - H	\$1.300.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCE

APARTAMENTOS**VENDO APTO. CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes. 312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO
\$395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204
INF: AL 315 697 9259
O AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO
CERRADO IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS,
PARQUEADERO Y BODEGA.
Informes. 318 517 2838

LOTES**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**

INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B ZONA
FRANCA SURCOLOMBIANA KM
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**

INFORMES:
320 576 8434

FINCA**VENDO FINCA
GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES
INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8,
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.
310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES: 310 288 7900**

OFERTAS**ARRIENDO INSTALACIONES
PARA HOTEL O APARTA HOTEL**

CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS**SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA LABORAR EN TRILLADORA
DE CAFÉ (LAS MERCEDES)**

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS.
Interesados llamar al 311 812 5103 o llevar hoja de
vida a la carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,
INFORMES

Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

**PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE
DOCENTES LICENCIADOS
EN LENGUAS MODERNAS – INGLÉS**

ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REQUIERE**

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.

ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
MASIVO DEL SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR**

PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

**VACANTE:
NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR REQUIERE
NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA MAYOR DE TRES (3) AÑOS
EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL 311 508 4063

VEHÍCULOS**VENDO CAMIONETA RENAULT
KOLEOS MODELO 2013**

INF. 320 576 8434

**VENDO SANDERO
STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.

LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE 8712458

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co -
notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 282 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIANA MUÑOZ DE CAMACHO, (q.e.p.d.), identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 36.100.006, de Tarqui Huila, fallecida el 13 de marzo de 2023, en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y del causante RICAURTE CAMACHO MUÑOZ (q.e.p.d.), identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.659.941, fallecido el

10 de abril del 2012, en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 154 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MATILDE TAMAYO VELA, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el 08 de enero de 2018, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.466.604 . Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de agosto de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



El gavial malayo, un reptil muy peculiar



La mayoría de los detalles acerca de la reproducción del gavial malayo proceden de la cría en cautividad.

■ El gavial malayo te sorprenderá en cuanto le veas ese peculiar rostro que tiene. Eso si no está camuflado en el agua para esperar a sus presas.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

A pesar de parecerlo, no es un cocodrilo y ni siquiera un gavial verdadero (*Gavialis gangeticus*). Se trata del gavial malayo o falso gavial, un enorme reptil que vive en ríos y posee un hocico realmente estrecho. Esta es su característica más llamativa, así que seguramente lo reconozcas en cuanto veas uno.

Este saurópido es otro de esos animales prácticamente desconocidos y cuya estancia en este planeta está amenazada. Por eso, aquí podrás conocerle mejor, a él y a sus circunstancias. No te pierdas nada, pues se trata de un animal realmente especial, desde la cabeza hasta la cola.

Taxonomía y descripción

El gavial malayo (*Tomistoma*

schlegelii) es una especie de saurópido que pertenece al orden Crocodylia y a la familia Gavialidae. Los gaviálidos surgieron en el Eoceno, hace 48 millones de años, y constan de 15 géneros, aunque solo 2 de ellos han sobrevivido a la extinción para llegar hasta nuestros días.

Estos reptiles se caracterizan por un largo y estrecho hocico en el que exhiben de 76 a 84 dientes afilados. Pueden llegar a medir 4 metros y pesar casi 100 kilogramos, aunque se han reportado ejemplares incluso más grandes. Los machos son más grandes y pesados que las hembras.

Su piel posee una coloración oscura y marrón verdosa, en ocasiones con manchas oscuras. También es posible verlos una banda

negra que recorre la cola y el abdomen, aunque el vientre es de color más claro, crema o blanco.

Hábitat del gavial malayo

El falso gavial se puede encontrar en Indonesia, concretamente en Kalimantan, Sumatra, Java y Borneo. También habita en Malasia y Brunei, así como en algunas partes de Vietnam y Sulawesi (en la mencionada Indonesia).

Su hábitat son las aguas dulces de los ríos que recorren bosques pantanosos, bosques inundados, pantanos de turba, lagos y arroyos. También es posible verlos en los márgenes de las selvas tropicales, donde las aguas son lentas. De hecho, prefieren las zonas con aguas poco profundas y enturbiadas, donde pueden esconderse con mayor eficacia y tienen una orilla para descansar y tomar el sol.

Alimentación

El gavial malayo es estrictamente carnívoro. Su estilo de alimentación es oportunista, pues suele cazar animales que se acercan a la orilla a beber, sin importar demasiado la especie. Se les ha avistado capturando macacos, ciervos, perros, nutrias, peces, pájaros, serpientes y un largo etcétera.

Su estrategia habitual es esperar camuflado cerca de la orilla, ya que sus ojos y sus narinas están situados en la parte superior de la cabeza para poder ver y respirar sin salir a la superficie. Cuando sus presas se acercan, las atrapan rápidamente y las sumergen o golpean contra el suelo.

Es raro encontrarles cazando presas más grandes que un ciervo. Su hocico es tan estrecho que

existe bastante riesgo de fractura si comienza una pelea contra una presa de gran tamaño.

Comportamiento del gavial malayo

Aunque falta bastante investigación al respecto de la etología de esta especie, se sabe que son animales que están activos durante todo el día y toman pequeñas siestas varias veces en 24 horas. El gavial malayo es un reptil solitario y solo se acerca a otros para aparearse.

Salvo el comportamiento de caza y el de apareamiento, se tienen pocos datos sobre cómo se comunican. Se presupone que es a través del tacto y el olfato, ya que la vista y el oído están limitados por las aguas turbias donde acostumbran a moverse.